

Ocho de agosto de dos mil veintidós.

Proceso	: IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE
Demandantes	: JAIME BERNAL LEAL AMINTHA COLORADA DE BERNAL
Demandados	: HECTOR FABIO ESCOBAR SUAREZ MARTHA LILIANA ESCOBAR SUAREZ ALBA DORIS TRUJILLO SUAREZ
Radicación	: 6319040890022020 00081-00
Sustanciación	: 0226

Teniendo en cuenta que mediante escrito la perito María Eugenia Romero Romero, informa que requiere ampliación del término para presentar el trabajo encomendado en debida forma, pues requiere documentos que le fueron solicitados a los interesados, pero la oficina que los expide demora diez días para la entrega, por ser procedente se ADICIONA, por un término igual al concedido inicialmente, esto es, OCHO días el que empezará a correr al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

09 DE AGOSTO DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c036cfe71da277a946ef7da2acf86f42ea70a37fdf25cdcce642209a2e2658ec**

Documento generado en 08/08/2022 03:54:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>